

RESOLUCIÓN N°.1851 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo al servidor público JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1228 del 31 de mayo de 2024, el servidor público **CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.657.202, fue encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado en la **Subdirección Local de Engativá** de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 4 de junio de 2024 y hasta que se produzca el nombramiento del titular del cargo.

Que mediante Resolución No. 1842 del 28 de agosto de 2024, se da por terminado el encargo otorgado mediante Resolución N° 1228 del 31 de mayo de 2024, al servidor público **CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.657.202, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local de Engativá** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, por facultad discrecional del nominador, a partir del 30 de agosto de 2024, inclusive.

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que, revisada la historia laboral del servidor público **JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número **14.295.090**, quien ocupa actualmente el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** en la **Subdirección para la Gestión Integral Local**, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local de Engativá** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 02 de agosto de 2024.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240829-154136-be7b49-43761226
2024-08-29T17:45:53-05:00 - Pagina 1 de 5

Continuación de la RESOLUCIÓN No.1851 DEL 29 DE AGOSTO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo al servidor público JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES”

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que dada la necesidad del servicio y con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Engativá, es procedente encargar de las funciones al servidor público **JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número **14.295.090**, a partir del 30 de agosto de 2024 y hasta que se produzca el nombramiento del titular del cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, al servidor público **JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES**, identificado con la cédula de ciudadanía número **14.295.090**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local de Engativá** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, a partir del 30 de agosto de 2024 y hasta que se produzca el nombramiento del titular del cargo, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano al servidor público **JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES**, al correo electrónico jamorteguic@sdis.gov.co, comunicar Subdirección Local de Engativá de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240829-154136-be7b49-43761226
2024-08-29T17:45:53-05:00 - Pagina 2 de 5

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1851 ENCARGO JUAN PABLO AMORTEGUI
CENDALES
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20240829-154136-be7b49-43761226

Creación: 2024-08-29 15:41:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-29 17:45:52

Escanee el código
para verificación

Aprobación: Martha Clemencia Díaz Téllez

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

51967645

mc DiazT@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano

Revisión: Ledy Laura Villamarín

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

lvillamarin@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SGDTH

Elaboración: Angela P. Ariza Nadjar

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificacion: JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

jsaldana@sdis.gov.co

SECRETARIO

SDIS



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1851 ENCARGO JUAN PABLO AMORTEGUI
CENDALES
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240829-154136-be7b49-43761226

Creación: 2024-08-29 15:41:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-29 17:45:52

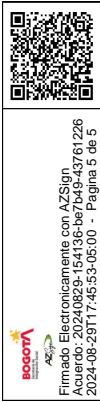
Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: José Luis Ramos Camacho

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO
4241705
jramosc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240829-154136-be7b49-43761226
2024-08-29 17:45:53:05:00 - Pagina 5 de 5

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1851 ENCARGO JUAN PABLO AMORTEGUI
CENDALES
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240829-154136-be7b49-43761226

Creación: 2024-08-29 15:41:36

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-29 17:45:52

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-29 15:41:55 Lec.: 2024-08-29 15:42:06 Res.: 2024-08-29 15:42:09 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-08-29 15:42:09 Lec.: 2024-08-29 15:42:26 Res.: 2024-08-29 15:42:33 IP Res.: 186.86.33.242
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2024-08-29 15:42:33 Lec.: 2024-08-29 15:49:14 Res.: 2024-08-29 15:49:31 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiaz@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del	Aprobado	Env.: 2024-08-29 15:49:31 Lec.: 2024-08-29 15:50:51 Res.: 2024-08-29 15:51:00 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGO	Aprobado	Env.: 2024-08-29 15:51:00 Lec.: 2024-08-29 17:40:51 Res.: 2024-08-29 17:40:54 IP Res.: 191.95.53.80
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-29 17:40:54 Lec.: 2024-08-29 17:44:46 Res.: 2024-08-29 17:45:52 IP Res.: 190.27.225.68